FILOCAM

SEPTIEMBRE 2022

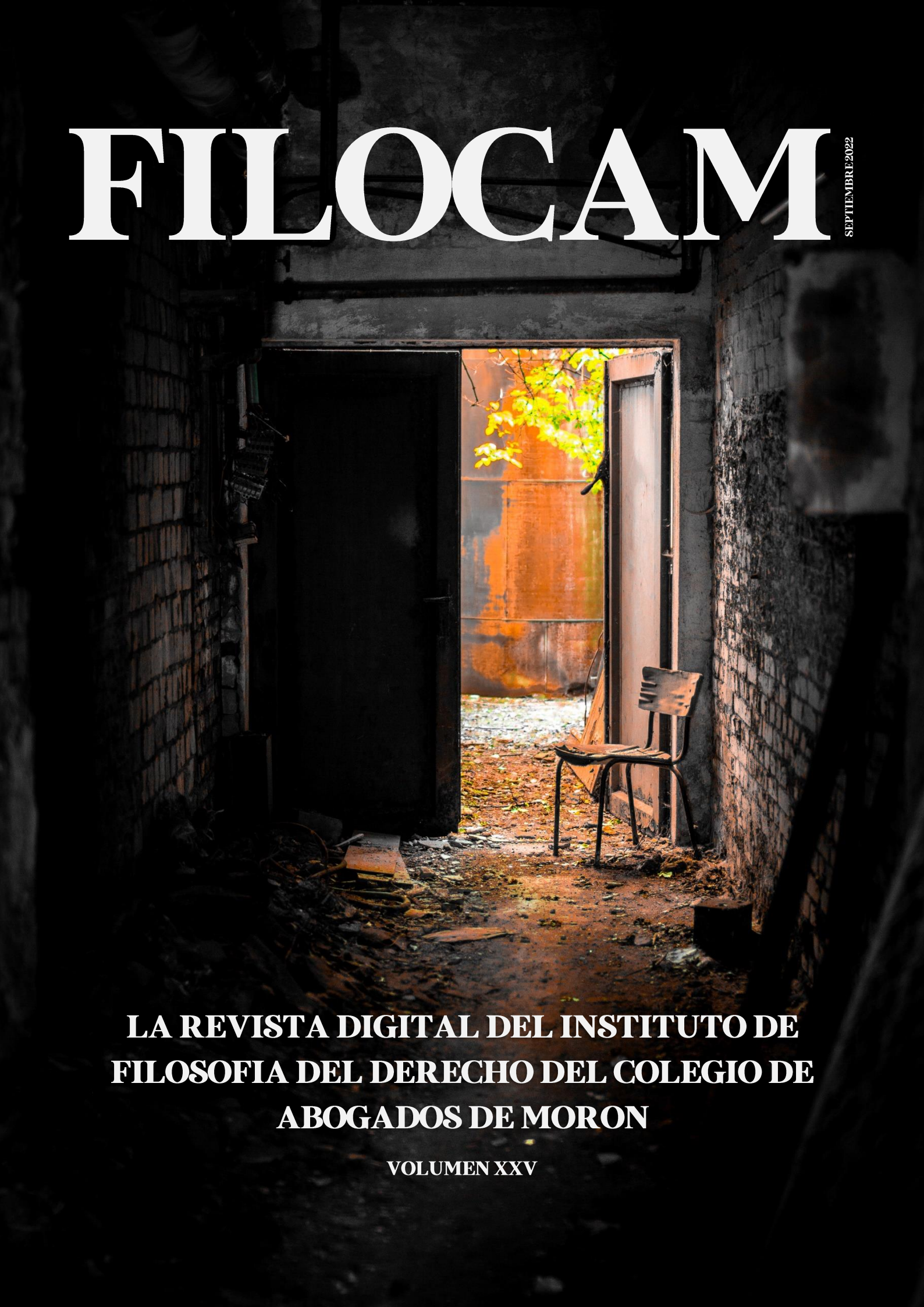

LA REVISTA DIGITAL DEL INSTITUTO DE FILOSOFIA DEL DERECHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MORON

VOLUMEN XXV

Colegio de Abogados de Morón
Instituto de Filosofía del Derecho

Presidente: Jorge Omar Frega
Director: Cristian Callegari
Director adjunto: Osvaldo Nan
Co- directores: Adrián Cetrángolo
Secretario: Martín Aldax
Prosecretaria: María Eugenia Cavallo

Revista FILOCAM
Director — Martín Aldax
Jefa de Redacción y Coordinación General — Cynthia E. Callegari

Consejo de Redacción — Cristian E. Callegari - Osvaldo Nan

Staff permanente — Jorge Omar Frega - Gabriel Vignoni - Carlos Maddalena - Mariana Kaul - Mariela Blanco - Mariana Rozenhauz - Luciana Sofía Frega - Claudia Basiliz - Gustavo Baellia - Héctor Raffo - José Luis Chammah - Juan Antonio Navarro - Francisco Callegari - María Eugenia Cavallo - Pedro Janevic – Olga Mater – Marcela Leal - Carlos Birocco - Jorge Antonio Di Nicco - Elena Estela Ferrise - Pablo Fernandez Steffe - Carolina Guerfell de Grenalfe - Jorge Oscar Rossi – Gonzalo Rodríguez Naon – Paloma Gazzano – Alberto Farinati - Max Molina - Patricia A. Cozzo Villafañe

Arte de tapa — Denny Müller - Juana Illia

S U M A R I O

Presentación Filocam Volumen XXV 4

Cabeza quemada - *Cristian Callegari* 5

De monstruosidades creadas por el hombre, y del rebelarse contra su creador Futuro Cyborg - *Osvaldo Nan* 8

Psicopolítica, el nuevo panóptico digital - *Adriana Tessone* 24

Epistemología y el rol de los / as operadores/as jurídicos/as: aportes para la construcción de las corrientes críticas del derecho desde el Sur - *Juan Caputo* 31

Populismo mediático - *Patricia A. Cozzo Villafañe* 36

Aplicación de la Inteligencia Artificial en el Procedimiento de Familia en la Provincia de Buenos Aires - *Mariana Kaul* 42

FILOCAM PREGUNTA entrevista a Esther Diaz - *Max Molina* 54

Presentación Filocam Volumen XXV

Presentación FILOCAM Volumen XXV

Cabeza quemada

Cristian Callegari[1]

Es inevitable, el ser humano se encuentra en plena caída, los acontecimientos que se suscitan día tras día, y la consecuente información, adulterada e interpretada, para luego ser puesta en escena, es arrolladora, zigzagueante, sinuosa, entregada con un frenesí y un tratamiento que nos invade desde los medios de comunicación. Tanto que nos resulta imposible procesarla y la repetimos conforme del lado del hiato en que eventualmente nos encontremos.

Así, la información brindada por la televisión, Youtube, las redes sociales son constante y la mentira, la verdad, la posverdad, los fake news, las técnicas de hacer creer y todo el incesante y constante bombardeo nos quitan humanidad y nos matan el deseo.

Ese deseo, que es el motor de nuestra existencia, comienza a decaer, así nos entregamos a lo que nos dice el comunicador, el youtuber, o el vendedor de ilusiones que en un zapping eterno nos hace saltar de la cultura keto a mirar gatitos tiernos, o ver con la misma atención que hubo intento de magnicidio o que en la guerra gana un bando u otro.

Creemos que somos artífices de nuestro destino, cuando en realidad somos borregos que corremos detrás del miedo, la vanidad, el consumo y el poder.

---

[1] Cristian Callegari, es abogado y procurador (UBA), fue vicepresidente 1ero. del CAM (2006/2008), fue consejero del CAM (2006/2014), es director de la Caja de la Abogacía (2018/2026), es revisor de cuentas y miembro del consejo directivo de la AAT, asambleísta en el CPACF, ,diplomado en Filosofia jurídica y función judicial (CEJ/USI), además fue profesor de Filosofía del Derecho en la UBA y la UM, y es el director del Instituto del Filosofía del Derecho del Colegio de Abogados de Morón, además de un dirigente colegial desde hace más de treinta años.

Venimos de dos años que nos cambiaron el paradigma de la existencia, permitimos que la tecnología se apodere de nosotros, que la medicina con algunos avances ciertos y otros ficticios, nos prolongue la vida como enfermos, pero que no nos cure.

Que aceptemos la pauperización y degradación de la educación, la vida como la entendíamos y el sentido altruista de la existencia han perdido valor.

Aceptamos que nos dominen, que nos manejen, que desde el poder veamos personas enriquecidas sin justificativo alguno y otras, la gran mayoría viviendo en la pobreza extrema.

Aceptamos que nuestros jóvenes se quieran ir a otros lugares a realizar tareas serviles, nos queremos convencer de que ingresar a los BRICS, sería la solución, dejando de lado los ideales de soberanía, justicia social y libertad, pero por otro lado destruimos a las PYMES y los sectores medios y profesionales con exigencias imposibles de cumplir.

Somos una sociedad con miedo, con una organización jurídica y un sistema de selección de jueces deficiente y dependiente; no aceptamos que somos represivos y serviles, pero a su vez no estamos dispuestos a entregar nada, solo a recibir.

Ese miedo precede y anticipa el conocimiento y la reflexión y es inútil tratar de convencer al miedoso con racionalidad, como dice Heidegger el miedo paraliza y hace perder la cabeza.

Somos una sociedad con miedo, irracional, alterada, narcotizada, fácil de conducir y guiar; estamos apoderados, sujetados, conducidos y manipulados.

Estamos en “Un mundo feliz”.

En ese contexto, desde los mismos medios de dominación, nos dicen que padecemos de “Burn Out” y entonces desde nuestra tristeza, nuestro miedo, nuestra resignación, continuamos peregrinando, diciendo tenemos la cabeza quemada y debemos tomar soma y continuar mirando las redes en nuestras pantallas.

De monstruosidades creadas por el hombre, *y del rebelarse contra su creador. Futuro Cyborg*

Osvaldo Nan[1]

«…Las tecnologías de las comunicaciones y las biotecnologías son las herramientas decisivas para darle nuevas utilidades a nuestros cuerpos. Estas herramientas encarnan y ponen en vigor nuevas relaciones sociales para las mujeres a través del mundo…».

Donna Haraway. "Ciencia, Tecnología y Feminismo Socialista Finales del S.XX

"…Una desapacible noche de noviembre contemplé el final de mis esfuerzos. Con una ansiedad rayana en la agonía, coloqué a mi alrededor los instrumentos que me iban a permitir infundir un hálito de vida a la cosa inerte que yacía a mis pies. Era ya la una de la madrugada; la lluvia golpeaba las ventanas sombríamente, y la vela casi se había consumido, cuando, a la mortecina luz de la llama, vi cómo la criatura abría sus ojos amarillentos y apagados. Respiró profundamente y un movimiento compulsivo sacudió su cuerpo …"

Mary Shelley," Frankenstein o el moderno Prometeo"

Frankenstein o el moderno Prometeo, es una obra literaria escrita por Mary Shelley, publicado el 1 de enero de 1818, y que se adentra en temas de una inusitada actualidad, la moral científica, la creación y destrucción de vida y el atrevimiento de la humanidad en su relación con Dios, pero además encuentra puntos de cercanía con la cuestión que nos adentraremos en este artículo: los cyborg y el discurso de los feminismos.

Abogado; director Adjunto del Instituto de Filosofía del Derecho del CAM, ex Docente del Dpto. de Filosofía de la Facultad de Derecho UBA; ex Docente de la Escuela de Gobierno dependiente del INAP; ex director del Instituto de Derecho Municipal del CAM. Docente de la UNPAZ.

Mary Shelley escritora, dramaturga y ensayista británica, reconocida por ser la autora de esta fundacional novela del género de ciencia ficción moderna; además era hija de Mary Wollstonecraft, activista y escritora, que escribió el libro fundacional del feminismo *La Vindicación de los Derechos de la Mujer,* tal como su hija, quien tiempo después concebiría la primera novela feminista que criticaba la situación de la mujer del siglo XIX, una situación generada por el hombre.

- ¿Te importa si te pregunto algo íntimo?

- Hola. No, adelante.

- Esa cirugía es sexo, ¿no?

- ¿Lo es?

- Sabes que lo es. La cirugía es el nuevo sexo.

- ¿Tiene que haber un nuevo sexo?

- Sí

Crimen y porvenir

La controversial y asfixiante Crimes *of the Future*[2], es un film de horror y sexo ambientada en un futuro no tan lejano, del notable cineasta David Cronenberg[3], gran director de cine de terror de todos los tiempos, quien ha explorado dicho género más allá de lo tradicional, particularmente en lo que a horror corporal se refiere. La película lo devuelve a su mejor estilo, con sus principales temas y obsesiones personales, y una perturbadora mirada acerca del destino del ser humano y su transformación, volviendo a jugar con las posibilidades de la carne y cómo, en definitiva, estas variaciones provocan

[2] Curiosamente tiene el mismo título que una película de 1970 del mismo director, pero no es un remake.

[3] Director canadiense Shivers (1975), La mosca (1976), Naked Lunch (1991), Una historia violenta (2005) y Cosmópolis (2012), 'Crash' y 'eXistenZ'

la creación de una nueva identidad, o incluso una mutación física del individuo, así como la búsqueda de nuevas formas de placer.

Una obsesión respecto de un mundo post-humano, donde el hombre ya no es lo conocíamos, sino un ser mutante, llamado a ser otra cosa. Una puerta hacia el futuro y sobre y a partir de ella, un perverso, pero significativo relato.

La película, retorcido y jugoso relato con esencia de *noir*, nos transporta a un futuro extraño y decadente donde la humanidad ha logrado exterminar el dolor, y posee un mayor control sobre sus órganos internos, experimentando con ellos como si fuera un material para la expresión personal y artística. La trama que sirve de excusa, es la aparición de una secta que persigue la evolución del ser humano, en el marco de una peligrosa actividad criminal.

En la película de Cronenberg, los humanos han comenzado a evolucionar de forma notable. Debido a los cambios en el entorno, la contaminación y el clima, las personas ya no son como antes, porque no hay infecciones ni dolor físico. En ese marco un artista (Viggo Mortensen) con una mutación constante en sus órganos, y su compañera (Léa Seydoux), realizan actos donde él se opera a sí mismo, ya que la biotecnología ha avanzado hasta un punto tal, que permite que máquinas y personas interactúen.

A medida que la especie humana se adapta a un entorno sintético, el cuerpo sufre nuevas transformaciones y mutaciones inquietantes [4].

---

[4] David Cronenberg, ha estado siempre obsesionado con cuestiones que combinan ciencia ficción y terror, en anteriores films como *Cromosoma 5*, *Scanners*, *Videodrome*, e incluso filmes posteriores con lo que llegaría a la fama mundial como *La zona muerta* con el libro de Stephen King, o *La mosca* (1986). quizá hubo alcanzado la cima de su reconocimiento como director con *Pacto de amor (Dead Ringers, 1988)*, donde Jeremy Irons interpretaba a dos hermanos gemelos ginecólogos. También en Almuerzo *desnudo (1991)* y *Crash (1996)* apuestas aún más osadas. Sus temáticas no solo son acerca del dolor y el horror físicos y moral, también muestra lo desolador que podría ser el futuro si la humanidad se sostiene en este camino. Su mirada, protegida por el entorno de la fantasía, es de una precisión y lucidez poco habituales.

Esta película dura y asfixiante[5], contiene una mirada netamente política, donde más allá de la mirada de Cronenberg quien caracteriza que "…todo arte es político o innatamente político, ya sea que el creador de la obra sea consciente de ello o no…" posee una preocupación sobre un fenómeno tremendo de nuestros tiempos: la conjunción y cruzamiento ente tecnología-humanidad-.

Los Cyborg

Un *cíborg* o *cyborg* (conjunción de los términos anglosajones, ciber/cibernético y organism/organismo) es un organismo cibernético, es decir una criatura compuesta de elementos orgánicos y dispositivos cibernéticos generalmente con la intención de mejorar las capacidades de la parte orgánica mediante el uso de tecnología.

El término fue acuñado por los científicos Manfred E. Clines y Nathan S. Kline en la década del 60 para referirse a un ser humano mejorado, que podría sobrevivir en entornos extraterrestres, pensar sobre la necesidad de una relación más íntima entre los humanos y las máquinas en un momento

[5] En un reportaje reciente a propósito de su película en Cannes, Cronenberg revelo la dificultad de financiar el cine independiente actualmente, contradiciendo la creencia de que plataformas como Netflix tienen la llave salvadora del reino. Parece que las plataformas no son la panacea que se vende en el cine independiente cuando incluso para un gran nombre como Cronenberg resulta difícil sacar adelante sus películas. El director tardó tres años en obtener financiación para 'Crimes Of The Future': *"…Es una pelea. Es una lucha que además va cambiando. En este momento, si estás haciendo una película con Netflix, entonces no tienes que preocuparte por el dinero porque ellos tienen mucho dinero, pero si estás haciendo una película independiente, entonces es una lucha…". "…Me decepcionó porque estaba interesado en el streaming en términos cinematográficos. Resulta que no es tan fácil conseguir una serie con Netflix. De hecho, me parecía que podría ser más fácil hacer una película independiente allí, tal vez una película que no sea del tipo conservador como le gustaría a Netflix. Me resulta interesante todo el fenómeno del streamming, pero creo que siguen siendo muy conservadores. Quiero decir, creo que todavía son como un estudio de Hollywood más, aunque la diferencia es que Netflix puede estrenar series de streaming muy interesantes de Corea, de Finlandia, y dicen que es un original de Netflix, pero en realidad no lo son, son algo que han comprado después. …" "… Creo que piensan en términos muy convencionales, esa es mi experiencia con ellos, al menos". (tomado de* https://www.espinof.com/directores-y-guionistas/netflix-muy-convervadora-su-produccion-original-david-cronenberg-revela-cannes-que-plataforma-rechazo-trabajar*)*

en que empezaba a trazarse la nueva frontera representada por la exploración del espacio.[6]

Es un ser o criatura formado por materia orgánica y dispositivos tecnológicos (cibernéticos) que tienen por objetivo mejorar las capacidades de la parte orgánica, no correspondientes a esta idea con otros términos como robot, autómata o androide.

De acuerdo con algunas definiciones del término, la conexión física y metafísica de la humanidad con la tecnología ya ha empezado a influir en la evolución futura del ser humano, al empezar a convertirnos en cyborg s. Por ejemplo, una persona a la que se le haya implantado algún dispositivo a través de tecnologías médicas, como un marcapasos o implantes cocleares que permite que un sordo oiga a través de un micrófono externo conectado a su nervio auditivo, podría considerarse un cyborg , puesto que sería incapaz de sobrevivir sin ese componente mecánico.

El término pertenece más al ámbito de la ciencia ficción. Este planteamiento ha sido utilizado en múltiples representaciones futuristas. Aparece en el mundo del cine, la literatura (novelas, cómics…) y videojuegos, entre otros. Un ejemplo de cyborg podría ser el personaje protagonista de la película Robocop.

Las personas con capacidades mejoradas gracias a dispositivos cibernéticos que forman parte de su cuerpo, parecen ser una nueva categoría de ciudadanos del mundo. Fieles exponentes del progreso tecnológico, decidieron incorporar dispositivos que les permiten mejorar ciertos mecanismos corporales, suplir deficiencias e incluso otorgarles otras

[6] El término apareció por primera vez en forma impresa, 5 meses antes, cuando *The New York Times* reportó sobre los aspectos psicofisiológicos del Simposio de Vuelo Espacial donde Clynes y Kline presentaron por primera vez su trabajo, con la siguiente definición: «Un cyborg es esencialmente un sistema hombre-máquina en el cual los mecanismos de control de la porción humana son modificados externamente por medicamentos o dispositivos de regulación para que el ser pueda vivir en un entorno diferente al normal».

funciones que los diferencian del habitante promedio. La fusión cuerpo-máquina los convierten en seres casi únicos, especiales. Son los cyborgs, los "humanos del futuro", tal como se describen, que sorprenden al mundo por sus peculiares características y virtudes, propias de una película de ciencia ficción.

Poseen diversos aparatos que monitorizan y ejercen acciones sobre el organismo biológico, para brindarles sentidos que amplían los que percibe el resto de los seres humanos. Sin embargo, los beneficios de los implantes chocan con los problemas que traen aparejados, como por ejemplo en los aeropuertos, donde las extensiones son observadas en detalle, siguiendo con las normas internacionales que impiden pasar los controles con un objeto tecnológico.

Otros, con cámaras reemplazando partes de su cuerpo, fueron expulsados de lugares públicos con la excusa de preservar la identidad de los demás presentes. Por estas situaciones que deben atravesar, solicitan el respeto y los derechos a ser reconocidos como una nueva categoría de ciudadanos en el mundo. Argumentan que con el tiempo todos transformarán en cyborgs y ponen como ejemplo a otras experiencias aceptadas por la sociedad, como quienes tienen un marcapasos, implante coclear u otra tecnología médica. Disyuntivas aparte, algunos se hicieron famosos.

El caso por ejemplo de Neil Harbisson, reconocido como el primer cyborg de las historias. Nació con acromatopsia, enfermedad que impide distinguir la gama completa de colores, y para equilibrar el déficit, encontró la solución en una antena auditiva, que conectada al cerebro le permite escuchar/interpretar los colores, incluso hasta percibir algunos invisibles como infrarrojos y ultravioletas.

La antena cuenta con un receptor externo siempre orientado hacia donde Harbisson dirige la mirada, y gracias a un pequeño chip, el aparato es capaz de traducir las distintas frecuencias de la luz, la composición de los

colores del mundo real, en frecuencias audibles. El expresa que: *"…No estoy usando, ni llevando tecnología, soy tecnología…".*

Al caso de Harbisson, podemos sumarle el de Moon Ribas, una bailarina española y activista cyborg, quien puede percibir cualquier terremoto, sin importar el lugar donde ocurra. Posee una conexión con la tierra extrasensorial, gracias a un implante sísmico online en su brazo, que le permite percibir terremotos en tiempo real en cualquier lugar del planeta, mediante vibraciones.

También el caso de Rob Spence, quien porta desde 2009 un dispositivo en el ojo que le permite grabar y, a la vez, transmitir, y que suplanta al que perdió cuando era niño.

El dispositivo no le devolvió la visión, sino que consiguió una nueva utilidad, al poder grabar mediante una micro cámara que lleva en la prótesis, capaz de enviar de forma inalámbrica la imagen a un receptor.

Asimismo, Chris Dany, quien se define como *"…un usuario "inteligente" que usa la tecnología a su favor…"*, es otro de estos especiales seres humanos. Por medio de cámaras, sensores o aparatos portátiles, este estadounidense monitoriza su cuerpo y controla prácticamente cada actividad de su vida cotidiana. Posee 11 dispositivos repartidos por el cuerpo que digitalizan los movimientos, la temperatura corporal, la presión sanguínea, el oxígeno, el peso, los alimentos ingeridos, la calidad del aire que respira, el volumen de su voz, la temperatura ambiente, la humedad, la luz y el sonido.

También el caso de Kevin Warwick, un docente de 62 años lleva media vida dedicado a investigar las posibilidades de los implantes cerebrales, profesor de cibernética en la Universidad de Reading, quien se ha sometido a distintas experiencias. La más destacada fue cuando a fines de la década de los '90 se instaló en su brazo un chip que le permitió controlar luces, puertas, ascensores, e incluso otras computadoras.

El manifiesto Cyborg de Donna Haraway

A finales del siglo XX, la imagen del cyborg como ser que no es ni humano ni máquina, ni hombre ni mujer, fue recuperado por autoras como Donna Haraway en su *A Cyborg Manifesto*.

El concepto del híbrido hombre-máquina fue generalizado en la ciencia ficción antes de la Segunda Guerra Mundial. En *The Man That Was Used Up* (1839), ya Edgar Allan Poe describe a un héroe de guerra con un cuerpo compuesto de múltiples prótesis. O cuando el escritor francés *Jean de la Hire* presenta a Nyctalope, el primer superhéroe-cyborg literario[7]. Por su parte, en The Comet Doom (1928), el estadounidense Edmon Hamilton describe exploradores espaciales cuyos cuerpos combinan partes orgánicas y mecánicas, autor reconocido por el peculiar cerebro viviente y parlante, siempre flotando en un receptáculo transparente, que acompaña al superhéroe *Captain Future* (1939). Hamilton utiliza el término de forma explícita en el cuento *After a Judgmente Day* (1962) para referirse a *"…las copias mecánicas de humanos…"* llamadas *Charlies*, explicando que *"…cyborg es como se les había llamado, desde el primero -el primer Charlie- a inicios de la década de 1960… organismos cibernéticos…"*

El ensayo escrito por Donna Haraway [8], por medio de la sátira, se establece una lectura del denominado feminismo esencialista y una relectura de diferentes corrientes ideológicas, como el marxismo y el existencialismo. No existe nada en el hecho de ser mujer que vincule de manera natural a las mujeres; sino afinidades políticas basadas en lo que Haraway denomina *"…conciencias opositivas…".*

---

[7] *Jean de la Hire* , El hombre que puede vivir en el agua (L'homme qui peut vivre dans l'eau). en 1910

[8] Donna Haraway (Denver, Colorado, 6 de septiembre de 1944) es una reconocida profesora universitaria estadounidense del programa de Historia de la Conciencia en la Universidad de California, autora de trabajos como «Cyborg Manifesto» (1985), «Primate Visions: Gender, Race, and Nature in the World of Modern Science» (1989), «Simians, Cyborgs, and Women: The Reinvention of Nature» (1991) y "When Species Meet" (2008) en 1983.

"*Manifiesto cyborg: ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales del siglo XX*" es un ensayo escrito por Donna Haraway en 1985 y publicado en su libro "*Simios, cyborgs y mujeres: la reinvención de la naturaleza*"[9], en el cual examina los discursos científicos y tecnológicos que considera cómplices del patriarcado-capitalista-blanco.

Haraway, feminista postmoderna, introduce la metáfora del cyborg para argumentar en contra de la construcción esencialista de la identidad. En su lugar, defiende identidades abiertas, en constante desarrollo, atravesadas por diferencias y especificidades. En este sentido, se vuelve fundamental la disolución de los viejos dualismos del pensamiento occidental: mente/cuerpo, hombre/mujer, realidad/apariencia, cultura/naturaleza, que, a través de la historia, establecieron la dominación de todos los que se constituyeron como "los otros".

Sus posturas han generado gran controversia en el mundo académico y feminista tal su propuesta de erradicar el género como noción y sus reflexiones sobre la noción de cyborg, en donde se concibe al ser contemporáneo como un ser *fusionado-confundido* entre *humano-máquina*, que no necesita de distinciones.

En su ensayo, el concepto de cyborg es un rechazo a los límites rígidos, especialmente aquellos que separan lo humano de lo animal y lo humano de la máquina. Haraway plantea que: *"…El cyborg no sueña con una comunidad que siga el modelo de la familia orgánica, aunque sin proyecto edípico. El cyborg no reconocería el Jardín del Edén, no está hecho de barro y no puede soñar con volver a convertirse en polvo…"*

En su crítica de las nociones tradicionales de feminismo, el manifiesto se concentra en revisar enfoques feministas relacionados con políticas *identitarias*. Además, plantea la necesidad de promover una

[9] Donna Haraway - Ciencia, Cyborgs Y Mujeres

coalición a través de *afinidad*, para lo que usa la metáfora del cyborg como una manera de llamar a las mujeres feministas a moverse más allá de las nociones establecidas de género y feminismo. Se ha resumido el pensamiento de Haraway como una creencia en que no existe distinción entre vida natural y máquinas artificiales hechas por el hombre.

Existirían tres quiebres elementales desde el siglo XX, que habrían permitido la aparición del híbrido (cyborg), los cuales serían: la división entre lo humano y lo animal, entre lo animal-humano y la máquina, y por último entre lo físico y lo no físico. La evolución desvaneció la línea entre humano y animal, impulsado por los movimientos culturales en favor de los animales, las máquinas se encuentran inquietamente más vivas y nosotros aterradoramente inertes, las líneas entre lo natural y lo artificial son cada vez más ambiguas; y los microelectrónicos y la invisibilidad política de los cyborg s han confundido las líneas de lo físico.

Haraway reafirma las problemáticas y las justificaciones de las tradiciones occidentales como el patriarcado, el colonialismo, el esencialismo, y el naturalismo. Tales tradiciones permiten la formación problemática de taxonomías y lo que la autora denomina dualismos antagónicos, que rigen el discurso occidental. Estos dualismos, *"…han sido todos sistémicos para las lógicas y las prácticas de dominación de las mujeres, de las gentes de color, de la naturaleza, de los trabajadores, de los animales…todos los que fueron constituidos como otros…".* Menciona que los dualismos más importantes son: yo/otro, mente/cuerpo, cultura/naturaleza, hombre/mujer, civilizado/primitivo, realidad/apariencia, todo/parte, agente/ recurso, constructor/construido, activo/pasivo, bien/mal, verdad/ilusión, total/parcial, Dios/hombre.

Tales dualismos están en competencia unos con otros, creando relaciones paradójicas de dominación, y la cultura de la alta tecnología aparece desafiando tales dualismos.

La teoría cyborg de Haraway rechaza las nociones del esencialismo, proponiendo a la vez un mundo quimérico, monstruoso de fusiones entre animales y máquinas. Ella sostiene que "*…La política de los cyborg s es la lucha por el lenguaje y contra la comunicación perfecta, contra el código que traduce a la perfección todos los significados, el dogma central del falogocentrismo…"* En la mirada del cyborg de Haraway, se apela a una metáfora no esencializada, semiótica, capaz de unir todas las coaliciones políticas en planos de afinidades más que identidades.

En el mismo sentido que feministas lacanianas como Luce Irigaray[10], el trabajo de Haraway refiere a la brecha entre el discurso feminista y el lenguaje dominante del patriarcado occidental. Como lo explica Haraway, *"…la gramática es la política por otros medios…"*y las políticas efectivas solo se hablan en el lenguaje de la dominación.

Como ella detalla en un gráfico de los cambios paradigmáticos de epistemología moderna a posmoderna dentro del Manifiesto.

Haraway discrepa de algunas feministas tradicionales, ya que entiende que *".de alguna manera las mujeres sustentan mejor la vida diaria, y por eso epistemológicamente tienen una posición potencialmente privilegiada…"* Los feminismos tradicionales operan bajo la premisa absoluta de que todos los hombres son de una forma, y las mujeres de otra, mientras que la teoría cyborg de partes y todos, no intentaría explicar fenómenos en una teoría total. Haraway sugiere que los feminismos deberían ir más allá del naturalismo y el esencialismo, criticando las tácticas feministas como la *"…políticas identitarias…"* que victimizan a aquellos excluidos, y propone que es mejor, estratégicamente, confundir identidades.

La autora llama a la revisión del concepto de género, alejarse del esencialismo patriarcal occidental y hacia *"…el sueño utópico de la*

[10] Luce Irigaray es una lingüista, filósofa y psicoanalista feminista francesa de origen belga. Está considerada como una de las teóricas fundacionales del pensamiento del feminismo de la diferencia francés.

esperanza por un mundo monstruoso sin género…" aclarando que *"… Los cyborg s pueden considerar más seriamente el aspecto parcial, fluidos del sexo y de la encarnación sexual. El género, después de todo, podría no ser la identidad global, incluso si tiene anchura y calado histórico…".* Haraway también llama por una reconstrucción de identidad, ya no dictaminada por el naturalismo y la taxonomía, sino que, por afinidad, en la que los individuos pueden construir sus propios grupos por opción. De este modo, los grupos podrían construir una *"…especie de identidad pos-modernista a partir de la otredad, de la diferencia y de la especificidad…"* como forma de contrarrestar las tradiciones occidentales de identificación exclusiva.

Aunque la metáfora de Haraway del cyborg ha sido clasificada como una declaración pos-género, admitiendo que su argumento en el Manifiesto busca desafiar a las necesidades de la categorización del género, pero no como un correlato el pos-generismo. Ella aclara esta distinción porque a menudo el pos-generismo es asociado con el discurso del concepto utópico de estar más allá de masculinidad y feminidad. Haraway insiste que las construcciones de género son todavía significativas y predominan, pero son problemáticas y a raíz de eso deberían ser eliminadas como categorías de identidad.

Aplicaciones del cyborg

Aunque Haraway intento que su concepto de cyborg fuera una crítica feminista, admite que ha sido tomado y aplicado indiscriminadamente a diferentes cuestiones. Reconoce que los nuevos académicos feministas "*…reciben y usan el cyborg del manifiesto para hacer lo que quieran para sus propios propósitos…".*

El nuevo feminismo, según Haraway, debería dirigirse a las mujeres que ocupan las posiciones laborales privilegiadas, principalmente en la tecnología y en la producción científica, como una línea de escape de los totalitarismos, de cualquier forma, de dominación y de imperialismo. El nuevo

feminismo debería adaptarse al entorno ambivalente, fluido, mixto y contradictorio de la informática de la dominación, donde no tienen sentido las dualidades, sino las relaciones entrelazadas de las redes.

Haraway describe la mujer dentro de la informática de la dominación, destacando una serie de espacios tales como el hogar, el mercado, el lugar del trabajo remunerado, el estado, la escuela, la clínica-hospital, entre otros, donde la clave está precisamente en la ausencia de *lugar*, de un espacio de identificación de un *yo unitario*. Antes, al contrario, lo remarcable era la ambivalencia, la multiplicidad de valores y las contradicciones: *"…la consecuencia es la dispersión; la tarea es sobrevivir en la diáspora…"* todo ello es especialmente visible en ciertos espacios de contradicción como los antes mencionados.

Crítica al ciberfeminismo actual

El denominado ciberfeminismo toma como referente el manifiesto cyborg, pero logra articularse y concretarse gracias al trabajo de VNS Matrix y su publicación *El manifiesto ciberfeminista del siglo XXI*, al acuñar al Manifiesto dentro de su discurso y usarlo como estandarte para proclamar la teoría del cyborg como una propuesta neo-feminista.

Sin embargo, Haraway en su manifiesto no solo proclama la idea de un quiebre en la imagen de la mujer diosa, si no que presenta una serie de críticas sociales, denunciando otras muchas situaciones amenazadoras para la mujer. Nos habla de la informática de la dominación, de la feminización del trabajo, de lo vulnerable que se está volviendo la situación de la mujer en virtud de las nuevas tecnologías, de la ruptura de paradigmas dicotómicos, de la ausencia de un topo para la mujer dentro del circuito integrado, de cómo todo ello está afectando a su sexualidad, a su reproducción, a su vida privada y social.

Ella demanda la construcción de un ciberfeminismo socialista que luche contra todo ello. Sin embargo, el trabajo de VNS Matrix enfoca y desvía

la atención a lo extravagante del discurso, enfocándose netamente en lo cyborg, ocasionando que, respecto al movimiento, frases como *"…prefiero ser un cyborg a ser una diosa…"* y "*…el clítoris es una línea recta hacia la matriz…"* se transformen en algo muy interesante por parte de este movimiento, transformándolo en una tesis que usa la expresión artística como un medio para un fin.

Sin embargo, fruto de esta transformación, surge el llamado "Cybergrrl-ism", movimiento acuñado bajo la expresión artística ácida y provocadora, que transmite la idea de que las normas impuestas deben dejar de estar vigentes, y que "*…las chicas están en guerra y están enojadas…",* en franca utilización de la sátira y la ironía como enfoque en su discurso.

Las feministas tradicionales han criticado *A Cyborg Manifesto* como antifeminista, ya que negaría cualquier punto en común de la experiencia femenina. En su Manifiesto, Haraway expresa que *"…no hay nada acerca de ser mujer que una naturalmente a las mujeres…",* lo cual va en contra de una característica definitoria del feminismo tradicional que llama a las mujeres a unirse para abogar por los miembros de su género.

Muchas de las críticas del manifiesto, se centran en un nivel básico de comprensión del lector y estilo de escritura, ya que lo encontrarían algo impenetrable para su lectura, pero asimismo por la compleja ironía utilizada por la autora. Otros consideran que Haraway es mucho más fuerte, proporcionando imágenes evocadoras de una nueva subjetividad feminista, que proporcionando una guia práctica para políticas emancipatorias. [11]

[11] Critica sostenida por Judy Wajcman, profesora australiana de Sociología en la Escuela de Economía de Londres especialmente conocida por sus trabajos sobre género y tecnología, y si reconocida publicación "El tecnofeminismo". Wajcman también argumenta que la visión de la tecnología de Haraway en el manifiesto es quizás demasiado totalizadora, y que el binario de "…la solución cyborg y la solución de la diosa…" en última instancia caricaturiza el feminismo al centrarse demasiado fácilmente en una dicotomía que de hecho puede ser una falsa.

Las críticas de Haraway según las lecturas feministas de la tercera ola, se centran en que su trabajo presupondría un lector familiarizado con la cultura y el simbolismo norteamericanos, simbolizando una visión no universalizadora de las estrategias feministas.

Así también, la cuestión respecto de la discapacidad en Haraway, carecería de *"…cualquier tipo de compromiso crítico…"*, ya que en su obra *"… cuerpos discapacitados son simplemente presentados como ejemplares… que no requieren análisis ni crítica…"*[12]

Otros autores y activistas feministas han efectuado diferentes cuestionamientos tales como la validez del concepto de cyborg como unidad de análisis, o su relación con la religión , ya que, en lugar de ofrecer una nueva esperanza para la mujer, lo que en realidad ofrece es una legitimación de la nueva religión de la alta tecnología.

Indudablemente, dada su presencia en el contexto académico, militante y demás esferas, está claro que A *Cyborg Manifestó* a tenido una amplia e innegable difusión.

El más allá de las criticas

La cultura de la alta tecnología, propia de la postmodernidad, desafía y quiebra el pensamiento dicotómico, no quedando claro, según nos dice Haraway, quién hace y quién es hecho en la relación entre el humano y la máquina. Eso hace aparecer el cyborg, entendido como dijimos, como un organismo cibernético hibrido, máquina/organismo; criatura de realidad social y también de ficción. Un ente transgresor sin sexo, raza ni clase social, que rechaza una identidad estable y esencialista.

Por ello Haraway autora considera que *"…los cuerpos –cyborg- son mapas de poder e identidad…"*, al definir posibilidades políticas y límites

[12] Alison Kafer es una académica estadounidense especializada en teoría feminista, queer y de la discapacidad

diferentes de los propuestos por los mitos occidentales en torno al hombre y la mujer.

Nos quedamos entre otras cosas, entonces, con las menciones de Haraway acerca de la afectación de las nuevas tecnologías sobre la mujer, donde emerge la propuesta de una existencia más allá de que ser un cyborg, sino una mayor y más amplia actuación política y social para combatir la secular cultura antropomórfica, la cual no se puede dejar en manos de la tecnología, como ente redentor, porque las tecnologías llevan la carga de la ideología de aquellos que las pensaron.

.

Psicopolítica, el nuevo panóptico digital

Adriana Tessone[1]

"La sensación de libertad se ubica en tránsito de una forma de vida a otra, hasta que finalmente se muestra como una forma de coacción." (BYUNG CHUL HAN, PSICOPOLÌTICA)

Biopolítica

Previo a profundizar en la idea de "Psicopolítica" es necesario recordar la "Biopolítica" que desarrolló Michel Foucault cuando nos hablaba de la "Sociedad Disciplinaria". Sociedad en la cual en sujeto se forma dentro de lo que denomina las "pequeñas instituciones", como la familia, la escuela, las universidades, los trabajos, los hospitales, los psiquiátricos, los ejércitos, etc. Todos lugares donde se imparten valores y costumbres que los sujetos deben cumplir a cambio del sistema de "premios y castigos" a los cuales son sometidos involuntariamente. Por ejemplo, si el niño no cumple con los deberes, los castigos podrían ser varios; o en la escuela, el premio es la nota, el cuadro de honor, ser abanderado, y así sucesivamente ocurre en las distintas Instituciones dentro de las cuales el sujeto es "formado".

De esta manera Foucault nos dice que vivimos en una sociedad Panóptica. La idea de Panóptico la toma de Jeremy Bentham (1748), quien construyó un sistema carcelario que denominó Panóptico que consistía en una torre central donde se encontraba el vigía y todas las celdas alrededor, mirándose una a otras y, a la vez, controlando al vigía. De esta manera no había dignidad ni intimidad para los presos. Como

---

1 Abogada, Docente de la Facultad de Derecho UBA, Miembro de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho Presidente del IIADEF – INVESTIGACIONES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN DERECHO Y FILOSOFÌA, Coautora del libro "DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÌAS", Editorial Thomson Reuters, 2021.

dato de color, en Ushuaia, Argentina, podemos visitar como museo una cárcel con esas características que funcionó durante muchos años.

De allí tomó Foucault la idea de que nuestra sociedad funciona de la misma manera que el Panóptico de Bentham, donde todos nos controlamos recíprocamente, no tenemos intimidad y estamos sometidos por el poder. "*…en toda sociedad, el cuerpo queda prendido en el interior de poderes muy ceñidos, que le imponen coacciones, interdicciones u obligaciones."* [2]. Todo ello con la idea de encausar, corregir, controlar, dominar, medir individuos y hacerlos dóciles y útiles.

Psicopolítica y el avance tecnológico

Mientras que la Sociedad Disciplinaria continúa vigente, hoy nos encontramos frente al hecho de que surge un fenómeno mucho más profundo y peligroso que es la "Psicopolítica".

Mientras que en la Biopolítica el poder se dirige hacia la dominación de los cuerpos de los sujetos, en el sistema de la Psicopolítica la finalidad es dominar la psiquis de las personas a través de lo que Buyng Chul Han denomina las "Nuevas Técnicas de Poder Neoliberal" y "el capitalismo de la emoción"[3].

A fin de realizar una clara diferenciación entre ambas situaciones, en el contexto de la Biopolítica (Sociedad Disciplinaria), el sujeto se siente sometido, coaccionado y castigado si no cumple con los objetivos. No se siente realmente libre.

En cambio, en el sistema de la Psicopolítica el sujeto se siente libre ya que, de esa manera, y voluntariamente, cede sus datos al Big Data.

---

[2] "VIGILAR Y CASTIGAR"- MICHEL FOUCAULT, P. 140. Siglo XXI Editore, España, 1976

[3] "PSICOPOLÌTICA" – BYUNG CHUL HAN, P. 65. Herder Editores, Buenos Aires, 2014

La Psicopolítica se realiza a través del avance tecnológico que le permite controlar cada vez más a las personas sin que ellas lo perciban. El individuo se somete voluntaria y libremente, creyéndose libre de su elección, cuando en realidad se encuentra sometido a nuevas técnicas de poder del capitalismo neoliberal, que dan acceso a su esfera de la "psique", convirtiéndola en su mayor fuerza de producción. La psicopolítica es un sistema de dominación que, en lugar de emplear el poder opresor, utiliza un poder seductor que consigue que el individuo se someta a sí mismo por propia elección a este entramado de dominación, principalmente manejado por la creación de la necesidad de consumo.

Se explota el "narcisismo" para que las personas cada vez consuman más y más, inclusive el "entretenimiento" es consumo. Lo exhiben en las redes como grandes logros personales, cuando en realidad cada uno de nosotros somos "el producto". Ese producto que hace que la cadena de consumo siga funcionando y produciendo. Las personas se convierten en "sujetos de rendimiento".

Dice Byung Chul Han en su capítulo "La Crisis de la Libertad": "La sensación de libertad se ubica en el tránsito de una forma de vida a otra, hasta que finalmente se muestra como una forma de coacción. Así, a la liberación sigue una nueva sumisión. Este es el destino del sujeto, que literalmente significa estar sometidos."[4]

Cada vez que una persona pone un "like" en las redes, busca algún tipo de información o compra algo, el algoritmo lo reconoce y lo registra como sus características y forma de vida. El algoritmo sabe más de nosotros que nosotros mismos. De esta manera nos envía

[4] Ídem, p. 11

constantemente información que no requerimos pero que nos puede interesar ya que se corresponde con nuestros gustos. Nos mete en una "burbuja", y sólo nos llega a cada persona todo lo que está vinculado con lo de cada uno. Pero como no lo sabemos, pensamos que somos libres.

El sometimiento del que habla Byung Chul Han es imperceptible, amistoso, positivo. No nos damos cuenta de su poder de sometimiento al sistema de consumo del cual nos convierte en esclavos.

El poder necesita información y nosotros se la brindamos libremente a través de los aparatos electrónicos, plataformas, redes, WhatsApp, etc.

Hoy llegamos al punto de que existan las cámaras de reconocimiento facial – con sesgos y posibilidad de error- y nuestros datos biométricos también forman parte del gran sistema de los macrodatos, que son utilizados para el control y la vigilancia constante.

¿Es éste el mundo que queremos habitar? ¿Este es el modelo de sociedad en la que queremos vivir?

El big data

Vivimos hiperconectados a todo tipo de dispositivos en los cuales volcamos todos nuestros datos los cuales pasan a formar parte del gran BIG DATA

La psicopolítica se sirve del "Big Data" que, como un Big Brother digital, se apodera de los datos que los individuos los entregan voluntariamente. Por ejemplo, todos subimos nuestros datos a las redes, al WhatsApp, Facebook, Twitter, y a internet en general. Con el manejo de estos datos, las personas son condicionadas a un nivel prerreflexivo. La expresión libre y la hipercomunicación a través de las redes, celulares, correos, etc., se convierten en elementos que sirven para el control y vigilancia digitales por parte del poder, conduciendo a una total crisis de la libertad: NOS CREEMOS LIBRES CUANDO, EN REALIDAD, ESTAMOS MÀS CONTROLADOS QUE NUNCA.

Esto es posible gracias al avance tecnológico que permite la interconectividad de todas las plataformas, convirtiéndose en el sistema de control por excelencia.

"*El Estado vigilante de Orwell, con sus telepantallas y cámaras de tortura, se distingue sustancialmente del panóptico digital, con internet, el smartphone y las Google Glass, en las que domina la apariencia de la libertad y la apariencia de la comunicación ilimitada. Aquí no se tortura, sino que se Twittea o se postea*."[5]

[5] Ídem, p. 60-61

Este sistema se verá mucho más favorecido con la llegada de las redes 5G y 6G, que aumentan su eficacia en las comunicaciones, la velocidad, la latencia y va a hacer posible “el internet de las cosas”.

Vamos a poder encender el microondas desde el automóvil, hablarle al sistema y pedirle que encienda las luces, decirle que encienda la TV, y así muchas otras ventajas que harán al confort de la vida humana.

Pero al mismo tiempo va a generar un nuevo campo electro magnético perjudicial para los seres vivientes: humanos, animales, plantas, y hay una gran probabilidad de que ocasione enfermedades como el cáncer, mutación del ADN, afecte al sistema inmunológico y demás.

Esas ondas electro magnéticas son imperceptibles para los seres humanos, pero sí lo son para ciertos animales con mayor sensibilidad como los pájaros y murciélagos que pierden su sentido de orientación.

Debemos tener conciencia de que no se difunden estos avances tecnológicos y luego se imponen a la población sin un consenso real.

Algunas consideraciones para finalizar

En principio debemos partir de la base de que el avance tecnológico y de la Inteligencia Artificial vino para quedarse y extenderse a todos los ámbitos de las ciencias.

Cada vez es más necesario para el desarrollo de cualquier actividad, ya sea teletrabajo, estudio virtual, reuniones por plataformas, posgrados online, medicina, derecho, etc.

Hay lagunas en el derecho. Es necesario tomar cartas en el asunto y crear leyes que regulen la utilización del Inteligencia Artificial y del avance tecnológico para beneficio de la humanidad y no para su destrucción.

Frente a este nuevo paradigma, que hoy empezamos a transitar, resulta imprescindible crear una ética preexistente. Esto es, construir el sentido de las conductas y los valores que van a regir el nuevo mundo. Surgen constantemente situaciones que no hemos vivido hasta ahora, como el metaverso, hologramas, avatares, humanoides, deepmind, blockchain, criptomonedas, neuralink, contratos con criptomonedas, nanorobots, etc., que cambiarán la vida y los trabajos del futuro.

.

Epistemología y el rol de los / as operadores/as jurídicos/as: aportes para la construcción de las corrientes críticas del derecho desde el Sur[1]

Juan Caputo[2]

El objetivo será presentar algunos presupuestos epistemológicos -a mi juicio centrales- que han desarrollado algunos y algunas exponentes de las corrientes críticas del derecho de la República Argentina.

A los efectos de cumplir con el objetivo señalado, acudiré a ciertos aportes realizados por Boaventura de Sousa Santos en su libro "El fin del Imperio Cognitivo. La afirmación de las epistemologías del Sur"[3] en torno a la epistemología. En tal orden, este autor ha dicho que la epistemología es básicamente el análisis de las condiciones de producción e identificación del conocimiento válido, así como de la creencia justificada.

Dicho sociólogo portugués ha puntualizado que las epistemologías del Sur consisten en "*la validación de conocimientos basados en las experiencias de resistencia de todos los grupos sociales que han sido*

[1] El presente trabajo fue presentado como ponencia en el XV Encuentro Nacional de Profesores de Introducción al Derecho, Filosofía Jurídica y Teoría General del Derecho celebrado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (6 y 7 de octubre de 2022).

[2] Juan Caputo es abogado, docente de Filosofía del Derecho UBA y UNPAZ

[3] "El fin del imperio cognitivo. La afirmación de las Epistemologías del Sur", Boaventura de Sousa Santos. Traducción de Alex Tarradellas. Editorial Trotta, Madrid, 2019. Páginas 21 y 22.

sistemáticamente víctimas de la injusticia, la opresión y la destrucción causadas por el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado".

En este sentido, el objetivo de las epistemologías del Sur es "*permitir que los grupos sociales oprimidos representen el mundo como suyo y en sus términos, pues solo de ese modo serán capaces de transformarlo de acuerdo con sus propias aspiraciones*". De acuerdo con lo antedicho, las corrientes críticas del derecho forman parte de la presente corriente epistemológica.

De querer alcanzar el objetivo recién delimitado, cualquier operador/a jurídico/a con vocación emancipatoria de cualquier rama del derecho deberá apelar a los presupuestos epistemológicos de las corrientes críticas del derecho ante la necesidad de leer, interpretar, crear o modificar cualquier instrumento vinculado al mundo del derecho.

Las presentes líneas de pensamiento postulan el agotamiento de los paradigmas desarrollados por el iusnaturalismo y por el ius-positivismo, los cuales no permiten dar cuenta de la complejidad del derecho como también de lo social, a raíz de sus reduccionismos ontologista y normativista respectivamente[4]. En otras palabras, no existe un mundo de valores inmutables, eternos universales que definen cuándo una norma es jurídica, ni tampoco una relación de derivación de una norma a otra que asegure su validez.

En ese sentido, se postula que el derecho es práctica social y es discurso. Dicho en otras palabras, es una práctica social específica que expresa y condensa los niveles de conflicto social en una formación

[4] "Notas acerca de la Teoría Crítica del Derecho", Carlos Cárcova, en "Desde otra mirada: textos de teoría crítica del derecho", Compilador: Christian Courtis. 2a ed. - Buenos Aires: Eudeba, 2009. Página 22.

histórica determinada, como también posee un carácter discursivo en el sentido de ser un proceso social de producción de sentidos[5].

Dicho esto, el derecho posee tres niveles discursivos, los cuales constituyen una totalidad de sentido en un proceso de intertextualidad que registra el efecto de unos en relación con los otros. A saber: 1) el relativo a la producción de los órganos autorizados para 'hablar', es decir las normas, reglamentos, decretos, edictos, sentencias y contratos; 2) el accionar de los/as operadores/as jurídicos; y 3) el imaginario social, es decir el discurso que producen los usuarios, los súbditos, los destinatarios del derecho, en un juego de creencias, de desplazamientos y de ficciones[6].

En este orden de ideas, el discurso jurídico se hace cargo de ser el discurso del poder, dado que "*es el discurso cuyo propio proceso de producción consiste en la expresión de los lugares de la trama del poder establecido en y por las prácticas sociales*"[7]. En este sentido, este discurso resulta ser constitutivo, ya que asigna significados a hechos y palabras, al ser esta una operación social compleja que adquiere dirección según las formas de distribución efectiva del poder en la sociedad[8].

Asimismo, se destaca que su organización discursiva depende de otros discursos, de otras formaciones no discursivas, de otras instituciones, acontecimientos políticos, formas de distribución del poder

[5] Óp. Cit. Página 30.

[6] Cfr. "Discurso normativo y organización del poder. La distribución del poder a través de la distribución de la palabra", Ricardo Entelman. Crítica Jurídica Nueva Época, (4), 1986. Páginas 115 y 116.

[7] Op. Cit., Páginas 111 y 112.

[8] "Notas acerca de la Teoría Crítica del Derecho", Carlos Cárcova, Op. Cit. Página 34.

social. No obstante, su estructura impide advertir la presente interrelación señalada[9].

Ello es así, en gran medida, gracias a la ideología, es decir el "*conjunto de representaciones sociales que son producto de las relaciones de poder establecidas y con frecuencia funcional para su histórica reproducción*"[10]. Este fenómeno contribuye al encubrimiento, desplazamiento y distorsión del lugar del conflicto social, como también habilita que el derecho, disfrazándolo de neutral, se instale como legitimador del poder[11] .

Siguiendo las palabras de Carlos Cárcova, podría decirse entonces que el derecho resulta ser "*un discurso ideológico en la medida en que produce y reproduce una representación imaginaria de los hombres respecto de sí mismos y de sus relaciones con los demás*"[12](⋯).

En sintonía con el párrafo anterior, desde el derecho se construye toda una ilusión, un mundo donde la realidad y en su lugar se presenta otra imagen como si fuese real. Actuamos como si fuésemos libres iguales, como si estuviésemos en cada oportunidad en paridad de condiciones con el otro, como si el derecho fuera conocido por todos, como si la realidad fuera lo que el discurso jurídico dice que es[13].

---

[9] "Cuestiones acerca de mujeres y derecho", Alicia Ruiz, en "El género en el derecho. Ensayos críticos", Compilador y compiladoras: Ramiro Santamaría, Judith Salgado y Lola Valladares, Quito, Ecuador, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2009. Página 116.

[10] "Notas acerca de la Teoría Crítica del Derecho", Carlos Cárcova, Op. Cit. Página 25.

[11] "Derecho, democracia y teorías críticas al fin del siglo", Alicia Ruiz, en "Desde otra mirada: textos de teoría crítica del derecho", Compilador: Christian Courtis. 2a ed. - Buenos Aires: Eudeba, 2009. Página 12.

[12] "Notas acerca de la Teoría Crítica del Derecho", Carlos Cárcova, Op. Cit. Página 34.

[13] "La ilusión de lo jurídico. Una aproximación al tema del derecho como un lugar del mito en las sociedades modernas", Alicia Ruiz. Crítica Jurídica Nueva Época, (4), 1986. Página 167.

En línea con ello, los y las operadores jurídicos/as deben tener clara la distinción entre la 'vigencia' y la 'validez' de las normas. En el primer caso, se hace referencia a la forma de los actos normativos, y ello depende de la conformidad o correspondencia con las normas formales sobre su formación; sobre el segundo punto, ello tiene una vinculación con los aspectos sustanciales de la formación, significado o contenido de las normas[14].

Como último punto de este trabajo, los y las exponentes de las corrientes críticas deberán asumir el papel del derecho depende de la relación de fuerzas existentes en el marco del conflicto social. Esta práctica discursiva posee una función paradojal, es decir que, es un mecanismo de preservación y reconducción de intereses para las clases dominantes, como también es y será un mecanismo de defensa, de contestación política y de cambio social para las clases dominadas[15].

A modo de cierre, si bien la temática aquí tratada invita a desarrollar muchas aristas no tratadas, entiendo que este puede ser un buen punto de partida para futuras elaboraciones. En definitiva, la intención de este trabajo ha sido invitar a la reflexión a quienes son y serán los modernos 'brujos' que transmiten e interpretan la palabra del poder[16].

En homenaje a Carlos María Cárcova.

---

[14] "El rol del juez en una sociedad democrática", Diego Duquelsky. Revista De Direitos E Garantias Fundamentais, 16(2), 2015. Página 142.

[15] Op. Cit. Página 35.

[16] "La ilusión de lo jurídico. Una aproximación al tema del derecho como un lugar del mito en las sociedades modernas", Alicia Ruiz. Op. Cit. Página 164.

Populismo mediático

Patricia A. Cozzo Villafañe[1]

Introducción

Actualmente existe una nueva forma de comunicación social ya que los medios masivos se transformaron en un eco que lo que se menciona las redes sociales. Muchas noticias importantes en forma rápida pasan a segundo plano ya que lo importante es lo que vende. Y muchas veces en las noticias se criminaliza a la víctima.

Gestión de información y criminología

Existe un consenso social debido a la ineficacia para el combate del crimen organizado y este es un campo fértil para que a partir de allí grupos políticos lleven adelante sus propuestas para lo cual toman en cuenta cual es la tendencia social y realizan su propuesta de acuerdo a lo que desea la mayoría de la ciudadanía.

De esta manera se explota el miedo social a los efectos de obtener beneficios de carácter electoral. A través de estas herramientas se busca reunir consensos morales y así ganan la aprobación de los ciudadanos insatisfechos con los órganos del estado que no logran darle una respuesta.

De esta manera los políticos buscan utilizar esta tendencia y construyen así sus propuestas en materia de seguridad al punto que termina por convertirse en una nueva política criminal.

---

[1] Abogada. Especialista en Tributación Local por la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Secretaria del Instituto de Derecho Tributario Colegio de Abogados de Morón. Miembro del Instituto de Derecho Tributario de la FACA. Miembro del Observatorio de Derecho Penal Tributario UBA. Funcionaria de ARBA. Docente. Coautora en Tratados Internacionales y Artículos de la Revista Argentina de Derecho Público. Conferencista Internacional.

La puerta de entrada fue la gran disconformidad con las democracias representativas que no lograron obtener igualdad social y le abrían la puerta al populismo debido al gran resentimiento que hay en la población de base ya que siente que las políticas se olvidaron.

Es en este contexto que nace el populismo mediático ya que las masas se encuentran insatisfechas. Los antiguos populismos son expulsados por una nueva forma de populismo.

Se puede decir que se origina en la falta de legitimidad, corrupción, ineficaz gestión pública, mala distribución de la riqueza, desigualdad, inseguridad, todo lo que atenta contra el desarrollo sustentable.

Esto destruye a las democracias liberales y también a las autonomías ciudadanas convirtiendo a las personas en masa. Se busca adoctrinar a las mayorías, generalmente vulnerables, de escasa instrucción, recursos, etc.

Populismo punitivo

Este es el populismo penal el que invoca el pueblo. Como una base electoral sin buscar organizarlo ni tiempo movilizarlo. Solo busca contar con su aprobación. Logrando sentar esa base es que utiliza la indignación de las victimas frente al acto ilícito. Muestra una realidad muy cruenta. Esto no solo utiliza los canales de información tradicionales. Sino también las redes sociales. Esto puede provocar que al recibir un exceso de comunicación el resultado es efímero y el linchamiento virtual. Estas reacciones son estudiadas por los expertos en comunicación y a partir de allí ofrecen algunos políticos lo que los ciudadanos ansían, como por ejemplo un aumento de la fuerza punitiva, elevación de las penas. Todas respuestas que se obtienen a través del derecho penal.

Esto surgió por las altas tasas de criminalidad y la inseguridad del ciudadano. Los medios juegan un importante papel. En base a la demanda

de los ciudadanos se ofrece un aumento de pena, baja en la edad de punibilidad y por medio de esta propuesta se busca obtener el voto de aquellos que se encuentran inseguros e insatisfechos. Esto también provoca la reacción de muchas personas que llevaban adelante los llamados linchamientos populares. Dentro de este contexto buscan a través de la desaprobación o juicio de valor instalar nuevos delitos. Por otro lado, existen quienes toman que la búsqueda por obtener la tan ansiada seguridad los ciudadanos terminen resignando sus libertades civiles.

La nueva ganancia o redito electoral ya que no existe utilidad social y práctica de este fenómeno. Esto describe el comportamiento penal desde el punto de vista de Foucault desde el reclamo social.

Esto hace que desaparezcan los derechos humanos del discurso no por ello es que los estados los desconocen. Es un populismo de consumo, huidizo, amorfo. Contra un razonamiento que son engañosos.

Estas técnicas degradan el lenguaje al punto tal de suministrar solidez y que determinados “juicios de valor” sean sustento y parecen verdad. Se trata de un leguaje simbólico. Se basa en el miedo de las personas y de las sociedades quienes entran en pánico colectivo y sobre esa base construyen un discurso que es sofisticado. Se tiende a crear un enemigo común que es el enemigo del pueblo.

Existen grandes corporaciones que manejan medios masivos de comunicación y a partir de allí se instalan los discursos hegemónicos que hacen aumentar las audiencias y esto redunda en oportunidad en un mundo globalizado y con excesiva información que es manejada por grandes corporaciones que hasta buscan disputar el poder con los estados y que muchas veces reúnen más información que muchas agencias de comunicación.

En este discurso existen los buenos y los malos. Para librarse de los males que acarrean estos últimos hay que eliminarlos o marginarlos (el paria urbano de Foucault)

Este nivel de miedo crea incertidumbre al punto tal que colisiona con las libertades de los ciudadanos que están garantizadas en los derechos fundamentales. Sienten miedo, sensación de caos, se sienten amenazados al punto tal que optan por desconectarse tanto de los medios tradicionales o redes sociales para ver si de esta forma dejan de recibir esta información caótica y así recuperar la pérdida de tranquilidad.

Impacto en las cárceles

Frente al aumento de la criminalidad el Estado llevó adelante políticas que propiciaban el encarcelamiento. Aumentando así las escales penales. La consecuencia es que muchas personas que antes se encontraban excarceladas o gozando de algún beneficio establecido en la ley de ejecución penal fueron a dar a prisión. Debo también manifestar que no hubo aumento de la inversión presupuestaria que fuera acorde con el aumento de las poblaciones carcelarias. Como por ejemplo en Brasil se triplicó la población en unos 16 años y el presupuesto destinado solo aumento un 20%.

Este aumento de las poblaciones empeoraría las condiciones de vida en el interior de las cárceles. Así es que se produjo hacinamiento, falta de programas de rehabilitación, deterioros en la seguridad. Todas estas cuestiones además generan otros problemas como por ejemplo motines y sublevaciones por mejora de la situación de vida diaria, conflictos entre grupos por disputas por espacios, que como controlan el mercado ilegal con la finalidad de satisfacer las necesidades de los privados de la libertad. El gran problema es la superpoblación.

En Argentina existe muchas veces privados de la libertad viviendo en comisarías debido a la falta de cupos en los establecimientos penitenciarios.

Estos calabozos fueron construidos para detener a personas que fueron infractores en el marco de los llamados “edictos policiales” y no para albergar delincuentes peligrosos. Al ser utilizados con un destino diferente para el que fueran creados hace que se mezclen en los mismos delincuentes peligrosos con algunas personas que no lo son y que se encuentren en peligro y que sus derechos se vean vulnerados.

El hacinamiento en América Latina hace que muchos tengan que vivir sin agua potable, asistencia médica, falta de alimentos y personas que no tienen acceso a los teléfonos públicos.

La falta de seguridad o custodios hace que no exista control de los mercados ilegales como por ejemplo venta de alcohol o drogas en el interior de las cárceles. Estos mercados lo controlan las pandillas o maras y manejan de esta forma la prisión y las políticas carcelarias benefician esta situación debido a la distribución de las poblaciones dentro de las cárceles y así acaban operando.

Los derechos humanos se encuentran vulnerados ya que sufren golpes y deben pagar por comida, ropa, sabanas y los elementos básicos para la supervivencia.

Es un gran problema ya que se debe por un lado se debe atender al reclamo de las victimas que quieren mayor seguridad y prisión mientras por otro lado sabemos que la prisión fue un fracaso ya que no castiga y tampoco logra el fin para el que fue creada que era la reinserción social.

La mayoría de las personas saben que desde el interior de la cárcel se planifican delitos y que son una escuela del crimen. La cárcel no es una solución para todos los problemas. Se puede buscar la prevención del delito,

pero los resultados de estas políticas públicas se ven a largo plazo y si lo evaluamos a corto plazo son impopulares. Esto conspira contra la medida ya que aquel que los implemente va a tener que asumir los costos políticos y no verá los beneficios reflejados a lo largo de su gestión.

Aplicación de la Inteligencia Artificial en el Procedimiento de Familia en la Provincia de Buenos Aires

Mariana Kaul[1]

Nos encontramos en la era de la potencialidad. En función de buscar una optimización de la estructura y funcionalidad actual de los "siempre colapsados" Juzgados de Familia de la Provincia de Buenos Aires, (www.quedigital.com.ar/judiciales/en-medio-de-la-pandemia-el-fuero-de-familia-esta- colapsado-y-los-jueces-piden-soluciones, entre tantas otras publicaciones) el uso de la I.A. podría significar en una optimización de los recursos humanos.

Sin embargo, las particularidades del proceso y principalmente el resguardo de los derechos humanos de los considerados grupos vulnerables, como son los niños, las mujeres en situación de violencia, las personas con discapacidad intelectual y los ancianos obligan al diseño muy cuidadoso de un plan de trabajo para la implementación de procesos de automatización.

Entendiendo que este diseño es posible, efectuamos algunas sugerencias de trabajo a partir de las cuales comenzar a transitar un camino que nos lleve a la optimización de los recursos.

---

1 Mariana Kaul, es abogada, Defensora Oficial con 34 años de labor ininterrumpida en la defensa de los derechos humanos. Actualmente es vocal en la Asociación de Magistrados y funcionarios de Morón. Magistrando en Derecho Civil en la Universidad Austral. Miembro de la mesa de violencia del Departamento Judicial de Morón. Tuvo participación en los Institutos de derecho de Familia de los Colegios de Abogados de San Martín y Morón. El presente trabajo forma parte entre otros de las investigaciones realizadas en función de las Curso Superior en Derecho, Inteligencia Artificial y Derecho, dictado por la Universidad de Salamanca.

La familia y la tecnología comparten estas singularidades de concepto dinámico y en constante evolución y de entidad a la que el derecho no crea, sino que la reconoce, con la tecnología[2]

Desarrollo

1.- Particularidades del derecho de familia:

La familia para el derecho es una institución. No es una corporación ni una entidad jurídica dotada de personalidad jurídica propia. Sin embargo, el derecho positivo no tiene más alternativas para enmarcar la esencia del grupo familiar que establecerla en esa figura. El derecho no la crea, sino que la reconoce como una realidad social de origen natural y la regula[3]

La dinámica sociedad-familia-cultura está constantemente variando. Los tres estamentos están en permanente cambios y las variaciones en uno influyen y se relacionan con el otro.[4] Desde las antiguas sociedades hasta nuestros días el concepto de familia ha crecido, se ha adaptado y también ha propiciado cambios sociales y culturales significativos para la sociedad.

Por esto la familia, en cuanto institución social y cultural, es a todas luces un concepto dinámico, cambiante, en constante evolución.

Aida Kemelmajer de Carlucci señala que el derecho de familia en la actualidad se encuentra regido por la "contractualización de la familia". Se entiende por ello al hecho de otorgar relevancia cada vez mayor a los

[2] En respaldo de esta afirmación no hace falta más que mencionar los esfuerzos por "atrapar" en las legislaciones, particularmente tributarias, a las criptomonedas.

[3] Méndez Costa, María Josefa; Ferrer, Francisco Alberto Magin; D'Antonio, Daniel Hugo. "Derecho de Familia."- Tomo I. 2008, Ed. Rubinzal-Culzoni, ISBN: 978-950-727-930-0 /

[4] Conocer detalladamente la evolución que a través de la historia ha tenido la familia en todos los campos de estudio de relacionadas con las conductas humanas (Derecho, Psicología, Psiquiatría, Antropología, etc) resulta una tarea interesante, pero al mismo tiempo difícil e interminable ya que hablar de la historia de la familia es hablar de la historia del hombre en su necesidad de asociarse para sobrevivir y consecuentemente de la sociedad. Y mientras la sociedad continúe evolucionando, siempre querrá mayor progreso, y ello supone el contínuo desarrollo de la tecnología.

acuerdos de voluntad en la organización de las relaciones familiares. "La tendencia no se reduce, pues, a los convenios que contienen vínculos obligacionales cuyo objeto es susceptible de tener valoración económica y que responden a un interés, aunque no sea económico del acreedor. Comprende, también otro tipo de acuerdos que no son susceptibles de tener valoración económica. La terminología utilizada no es unívoca. Algunos prefieren no mencionar a la contractualización y se refieren al "poder de los cónyuges de regular autónomamente sus intereses recíprocos", o a la "auto-regulación"; otros al negocio de la vida familiar, expresión suficientemente amplia para comprender una fenomenología de amplio espectro".[5]

Esta conceptualización reemplaza a aquella proveniente de una genealogía muy antigua en cuyo centro ubicábamos la figura del pater familias. En esta noción el padre era el propietario de la mujer, de los hijos y de los esclavos (cuando existieron), todos en el mismo nivel.[6]

A lo largo de la historia se fue cuestionando esta idea, en un devenir cuya conciencia colectiva podríamos decir que comienza con el movimiento de la Ilustración, principalmente en Francia en el siglo XVIII.

Además de los distintos movimientos que a lo largo de la historia se han producido en función del reconocimiento de la igualdad de los hombres y mujeres, en el Siglo XX se producen acontecimientos que van a obligar a un profundo cambio de mentalidad.

La Segunda Guerra Mundial fue un punto de quiebre importante.

El régimen de matanzas generalizadas efectuadas de forma legal por el nazismo llevó a un cuestionamiento iusfilosófico de importancia que dio

[5] Kemelmajer de Carlucci, Aída, "La autonomía de la voluntad en el derecho de familia argentino" Derecho de las Familias, Infancia y Adolescencia, Ed. Infojus.

[6] Si bien desde el punto de vista legislativo cada día se legisla con mayor conciencia de igualdad entre hombres y mujeres, aún persiste la idea de la "dueñidad" del padre.

nacimiento al llamado neoconstitucionalismo: comienza el viraje de visión del derecho desde el hombre al servicio de una estructura hacia la estructura a servicio el hombre.

Con la participación y muerte de muchos hombres en la guerra, las mujeres se vieron forzadas a salir a ocupar lugares de trabajo fuera de sus casas, tanto durante la güera como después de ella.

Los empleadores encuentran redituable, a fin de que la mujer salga a trabajar fuera de su casa, formar salas o espacios donde los niños pequeños permaneciesen cuidados mientras sus madres trabajaban.

Esta posibilidad de la mujer de encontrar una fuente de sustentación de sus necesidades económicas por fuera del égido del grupo familiar, supuso entonces que pudiesen efectuar algunos cuestionamientos que eran impensables en el contexto de la familia concebida como unidad de producción.

La aparición de los anticonceptivos son otro hito importante. Si bien la interrupción de un embarazo no deseado siempre existió en formas que muchas veces fueron juzgadas como brujería, la aparición de los anticonceptivos permitió que la mujer por primera vez en la historia de la humanidad pudiese imaginar que la consecuencia directa de la cópula sexual no fuese necesariamente un embarazo.

Por otro lado, las mejoras en la calidad de vida producidas a partir del desarrollo del modelo de centro de salud tal como los conocemos hoy en los ámbitos urbanos y el descubrimiento y producción industrializada de la penicilina, los muchos conocimientos e informaciones recabadas por los nazis en experimentación con los prisioneros que fueron tomadas por

occidente y se aplicaron a la industria médica y farmacéutica,[7] los descubrimientos tecnológicos efectuados por los otros países a los efectos del conflicto bélico que también fueron llevados a la vida civil,[8] permitieron el aumento del promedio de vida y la disminución de la mortalidad infantil.

Esto influyó básicamente en dos sectores etarios: los niños y los ancianos. La baja en las tasas de mortalidad infantil y la prolongación de la vida de los seres humanos contribuye a la ruptura del modelo patriarcal de familia, hacia el respeto por la dignidad humana sin distinción de edad ni sexo. No como resultado de un acto de liberalidad o condescendencia sino porque "*todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros*."[9]

Claramente para la familia que plantea el modelo patriarcal debía haber una madre, un padre y uno o unos hijos. Se formaba un triángulo escaleno. Pero y si esta madre ahora trabaja fuera de la familia como unidad productora, percibe un ingreso que no siempre entra dentro del ámbito del control del hombre, no mueren tantas mujeres en los partos en función de las mejoras médicas, esas mismas mejoras que vacunaron a sus niños y previnieron las defunciones prematuras y las añosas, lo que llevó a que el natural recambio de la cabeza de la familia se produjese en mayores lapsos de tiempo, produce la consecuencia de que el triángulo comienza a igualar la medida de sus lados.

1.2. Particularidades de la tecnología.

---

[7] Más allá de la ética de esas investigaciones, los datos aportados han sido tomados como base para investigaciones actuales. Al respecto puede visitarse las siguientes páginas: https://www.bbc.com/mundo/vert-fut-49240265; https://www.ushmm.org/

[8] http://catedraisdefe.etsit.upm.es/

[9] Art 1. Declaración Universal de Derechos Humanos

En el mismo tiempo en que el concepto de familia se ha transfundido desde un concepto de familia único, paternalista, la tecnología ha hecho sus avances más sorprendentes.

Los microprocesadores han conseguido duplicar la densidad de transistores y bajar los costes y ello ha llevado a que intentemos reemplazar muchas de las actividades humanas repetitivas a través del uso de los sistemas informáticos.

Para el desarrollo de la Inteligencia Artificial fuerte necesitamos memoria y la captación de información.

A partir de la creación de la nube se ha ampliado la capacidad de memoria de la Inteligencia Artificial.

La captación de datos se ha intensificado también en los últimos años, a través de múltiples dispositivos y sistemas, como los códigos CAPTCHA, las redes sociales, sin dejar de tener en cuenta las bases de datos administrados por los particulares.

2.- Inteligencia artificial aplicada al procedimiento de familia.

Este raconto histórico es importante frente al planteo del desarrollo y utilización de la Inteligencia Artificial en las distintas ramas del Derecho.

El derecho de familia responde a lo más básico del ser humano.

Se suele otorgar en general mayor preponderancia al derecho penal, dado que es aquel que se relaciona con la libertad humana, y se escriben ríos de tinta sobre las teorías del delito. Se deja de lado entonces la consideración de que la familia responde al instinto de conservación del ser humano, a la procreación de la especie, ya que regula, entre otros temas, las

relaciones con los hijos. Por ello las problemáticas no suelen ser resueltos con la misma facilidad que en las otras ramas del derecho y ello al margen del dictado de una sentencia, que en muchos casos no resuelve el conflicto, sin perjuicio de su validez y corrección formal.

Según las estadísticas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en el año 2021 se han iniciado en el fuero de Familia

270.558 expedientes. No podemos olvidar además que en los Juzgados de Familia tramitan los expedientes por protección contra la violencia familiar. En el año 2021, según el informe estadístico del REGISTRO DE VIOLENCIA FAMILIAR de la S.C.B.A., durante el año 2021 fueron iniciadas 147.545 en toda la Provincia.[10]

El procedimiento en el Fuero de Familia de la Provincia, conforme lo establece el Código Procesal Civil y Comercial en su LIBRO VIII PROCESO ANTE LOS JUECES DE FAMILIA [11] establece 2 etapas de tramitación de los procesos, una etapa previa que se tramita ante un consejero de familia, que funciona a modo de mediador entre las partes, y una etapa de conocimiento, donde se tramitan todos los procesos que no pudieron ser resueltos en la etapa previa, así como los procesos especiales como los juicios de alimentos, las determinaciones de capacidad jurídica, las guardas, los abrigos, expedientes por protección contra la violencia familiar.

Del número de expedientes iniciados en el año 2021 que señalé en párrafos anteriores, 35.188 ingresaron a etapa previa y a etapa de conocimiento 242.975.[12]

---

[10] https://www.scba.gov.ar/violenciafamiliar/Informe%20estadistico%20RVF2021.pdf

[11] http://www.saij.gob.ar/7425-local-buenos-aires-codigo-procesal-civil-comercial-buenos-aires- lpb0007425-1968-09-19/123456789-0abc-defg-524-7000bvorpyel

[12] Ese número se configura por 10.572 ingresadas a etapa de conocimiento desde la etapa previa y 232.403 en forma directa. www.scba.gov.ar/planificacion

Como dije en la introducción, el fuero de familia se encuentra en permanente estado de colapso inminente.

La automatización de los procesos de recepción de los expedientes a través del uso de la Inteligencia artificial, implicaría un inmenso avance hacia la resolución más eficaz de los conflictos familiares. Porque el tiempo de los procesos es pena, incluso en los de familia.

Los expedientes se inician a través de la Receptoría General de Expedientes. La función fundamental esta oficina es la de registrar los datos de las partes, del tipo de juicio iniciado y efectuar un sorteo al sólo efecto de mantener la paridad de trabajo.

A través de la implementación de un software adecuado, esta tarea podría ser completamente automatizada, redistribuyendo los recursos humanos afectados a estas tareas en áreas de mayor cúmulo de trabajo.

Los expedientes se indicando un código de materia. Este código puede ser utilizado para distribuir los procesos que conllevan la tramitación de una etapa previa de aquellos que ingresan directamente a una etapa de conocimiento, y que implican, en principio una mayor y más detallada evaluación de los hechos y derecho planteado.

La etapa previa supone la fijación de una audiencia que el celebrada con la presencia de un consejero de Familia, con funciones de conciliación.

Estas audiencias en muchas ocasiones no se celebran y se deben solicitar nuevas. Se frustran las notificaciones a la parte citada al proceso por la vetustez del sistema que aún se encuentra en vigencia en el Código Procesal Civil y Comercial.

Todo el devenir del proceso, hasta el momento de la celebración de la audiencia en la etapa previa, puede ser automatizado a través de un

programa de Inteligencia artificial. Ninguna situación de peligro se ventila en esta etapa procesal de forma tal que deba intervenir rigurosamente una decisión de ponderación jurídica. Si esto pasara, debería tramitarse a través de un incidente, que ingresaría directamente a una etapa de conocimiento, circunstancia que ya se verifica en la actualidad.

En la mayoría de los casos, los expedientes ingresados a etapa de conocimiento en forma directa se ejecutan inicialmente con plantillas modelos de despachos con las que los empleados de los Juzgados cuentan. Podría en este primer despacho inicial también intervenir un proceso de automatización del despacho.

A través de la capacitación se puede solicitar la carga de información, por parte del profesional interviniente en el inicio del proceso, la carga de información específica que permita visualizar si existen excepciones que deban ser tratadas en forma particular.

Esta re-distribución de labores repercutirá en la mejora de la utilización del tiempo y un el control adecuado de las resoluciones.

Si bien en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires el avance tecnológico fuerte se ha producido a través de la implementación del expediente digital, eliminando toda tramitación de procesos a través de expedientes en papel, y esto ha llevado a una reducción en los tiempos del proceso, no es imposible pesar en un paso más allá del propuesto por la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires en cuanto a la llamada “digitalización”, sino que es posible avanzar en propuestas como las que formulo.

Actualmente se halla en desarrollo en la Universidad de La Matanza a través del proyecto de investigación “Diseño e implementación de un sistema experto coo apoyo al proceso de despacho de trámites de un

organismo judicial" un proyecto que es financiado por la Universidad Nacional de La Matanza (Argentina), Se lleva a cabo por investigadores de los Departamentos de Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas y el de Derecho y Ciencias Políticas, en colaboración con el Juzgado de Ejecución N.º 2 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires. El objetivo del proyecto es la sistematización de despachos simples.[13]

3.- Automatización y derechos humanos.

Como dijese en el resumen, en los Juzgados de familia de la Provincia de Buenos Aires, las particularidades del proceso y principalmente el resguardo de los derechos humanos de los considerados grupos vulnerables, como son los niños, las mujeres en situación de violencia, las personas con discapacidad intelectual y los ancianos obligan al diseño muy cuidadoso de un plan de trabajo para la implementación de procesos de automatización.

El respeto por la dignidad de las mujeres y de los niños significa, además, dejar de considerarles "objeto" a disposición de los hombres adultos. El reconocimiento en el texto convencional constituye sin duda un paso enorme, ante todo cuando se piensa que la entidad de persona fue puesta en duda por siglos.

La dignidad es el primero de los derechos,25 tal vez más allá del derecho a la vida. Se puede perder la vida, pero nunca se puede despojar a la persona de su dignidad.

A partir de esta concepción, juzgar con perspectiva de género, como solicita a Corte Interamericana de Derechos Humanos en fallos como "Campo Algodonero", ya no es una simple cuestión de empatía, sino que es una obligación inherente al respeto de los Derechos Humanos.

---

[13] http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/119936/Ponencia.%20Un%20modelo%20de %20Sistema%20Experto%20aplicado%20al%20Poder%20Judicial.pdf-PDFA.pdf? sequence=1&isAllowed=y

En principio entiendo que la automatización del proceso judicial de familia tendrá aquí un límite infranqueable. Digo en principio porque tal vez a los sistemas de I.A., a través de procesos de machine learning, les lleve menos tiempo aprender a juzgar con perspectiva de género que a operadores jurídicos vencer las resistencias y prejuicios que aún existen en el tema.

Ponderar principios en búsqueda de la resolución que mejor beneficie a la defensa del individuo como persona y sus derechos fundamentales no parece una función social que pueda ser automatizada.

Lamentablemente vemos un tanto opacada la pretendida dignidad e igualdad de género cuando Siri, Alexa y Cortana sólo nos pueden contestar con voces femeninas.

Juzgar con perspectiva de género como exteriorización del respeto por los derechos humanos implica brindar pautas que acerquen a la igualdad y a la paridad. Aunque el infome del GLOBAL GENDER GAP REPORT, publicado el 13 de julio de 2022, que mide la BRECHA DE GENERO arrojo que faltarían 132 años para que podamos encontrar la paridad de género.[14]

Conclusiones

Cada día nos encontramos con nuevas dificultades en la tramitación de los procesos judiciales. El incremento exponencial de causas y la complejización de los conflictos planteados en el fuero de familia de la Provincia de Buenos Aires, sumados a problemas de infraestructura, presupuestos, políticas de ejecución inadecuadas muestran niveles alarmantes de saturación, sobre todo en los departamentos judiciales más cercanos a la C.A.B.A.

[14] https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2022/

La implementación de sistemas de automatización de despachos, a través de la utilización de I.A. permitirá re-ordenar las tareas y permitir que los Jueces, funcionarios y otros auxiliares abstraigan su tiempo de tareas rutinarias y puedan realmente dedicarse a equilibrar la balanza y respetar los derechos humanos de todos los ciudadanos.[15]

[15] Recursos bibliográficos

- de Asis Roig, Rafael. "Jueces y Normas. La decisión judicial desde el Ordenamiento." Editorial Marcial Pons, 1995.
-Belluscio, Augusto Cesar. "Incidencia de la reforma constitucional sobre el derecho de familia". L.L. 1995-A-936
-Caramelo, Gustavo. "El superior interés del niño y el principio constitucional de igualdad". En "Régimen de los menores de edad" Néstor Solari, María Isabel Benavente directores. Ed. La Ley, 2012.
- Conti, Laura – Conti, Mercedes. "Filosofía de la tecnología", Revista FILOCAM, N.º 21.www.camoron.org.ar/wp-content/uploads/2022/05/REVISTA-FILOCAM- VOLUMEN-XXI-1-1.pdf
- Corbalan, Luis, "Tratado de inteligencia artificial y derecho", Ed. Thompson Reuters, 2021.
- Luqui, Roberto Enrique, "Acceso a las fuents del derecho en la era digital", Ed. Astrea, 2016.
- Kemelmajer de Carlucci, Aída. "La autonomía d la voluntad en el derecho de familia argentino" Libro "Derecho de las Familias, Infancia y Adolescencia. Una mirada crítica y contemporánea, 1° edición, Editorial Infojus, 2014.
- Lorenzetti, Ricardo. "El derecho privado como protección del individuo particular". En Revista de Derecho Privado y Comunitario. 1994/7.
- Medina, Graciela; Roveda, Eduardo Guillermo, "Derecho Civill y Comercial – Derecho de Familia" directores: Julio Cesar Rivera-Graciela Medina. Editorial Abeledo Perrot, 2016.
- Spositto, Osvaldo y otros. "Experticia. Un modelo de Sistema Experto aplicado al Poder Judicial " www.sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/119936/Ponencia. %20Un%20modelo%20de%20Sistema%20Experto%20aplicado%20al%20Poder %20Judicial.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. Tomo IV. Libro Tercero. Articulos 1251 a 1881. http://www.saij.gob.ar/docs-f/codigo-comentado/CCyC_Nacion_Comentado_Tomo_ IV.pdf

FILOCAM PREGUNTA

Entrevista a Esther Diaz

Max Molina[1]

Nuevamente abrimos este espacio "Filocam Pregunta", con una excelente entrevista realizada por nuestro querido Max Molina, a Esther Diaz. Esther es una referente indiscutida en el campo de la Filosofía, además de pensadora, intelectual y escritorio, con gran reconocimiento académico tanto a nivel Nacional como Internacional. Indudablemente es una las más importantes voces de este ámbito y divulgadora de nuestra disciplina. Esperamos la puedan disfrutar y agradecemos a Esther su generosidad.

[1] Max Molina es Abogade. No Binarie. Especialista en ESI y género. Integrante de AMIBA. Integrante de Ruta Argentina ESI. Columnista e integrante de FiloCam. Docente en CABA.

Filocam: ¿Cómo pensar la filosofía del derecho con perspectiva de género?

[2]ED: Deconstruyendo los supuestos patriarcales que impregnan milenariamente todas las teorías y las prácticas jurídicas. Es un trabajo arduo y lleva tiempo, porque son supuestos tan encarnados en la sociedad y el derecho que se han naturalizado. Hay que tener voluntad de poder para llevar esa tarea adelante mediante seminarios, charlas, debates y producción escrita y, por supuesto, análisis de casos. Y, obviamente, las actividades deben de estar coordinadas por mujeres con formación feministas. El varón no puede ser juez y parte, pero puede poner en tela de juicio el sistema de corrupción e injusticia que corroen el sistema que, todavía, es extremadamente machista.

FILOCAM: ¿Qué relación hay entre sexualidad, poder y derecho?

E.D. El derecho es uno de los poderes más relevantes para la producción de la sexualidad. Para un respuesta profunda y pertinente

[2] Imagen obtenida de https://www.eternacadencia.com.ar/blog/libreria/item/esther-diaz-una-filosofa-punk.html

sugiero leer “La verdad y las formas jurídicas”, y “La voluntad de saber”. Primer tomo de Historia de la sexualidad. Ambos libros de Michel Foucault.

FILOCAM: ¿Porque en tu libro “Sexualidad y poder” hablas de “la sexualidad esa estrella apagada?

E. D. Porque la sexualidad es una categoría histórico-cultural que incluye muchos elementos más que genitales y deseos, hay objetos, músicas, prohibiciones, permisiones, texturas y todo un universo de discursos que recién comienzan en el siglo XVIII, antes no existía la sexualidad según la teoría de Michel Foucault. Pero transcurrió el tiempo y la sexualidad, según mis investigaciones, se extinguió para fines del siglo XX, la seguimos viendo como se ve una estrella apagada que brilla, pero ya murió. En mi libro La sexualidad y el poder (y en varios escritos y charlas disponibles en YouTube) desarrollo el tema.

FILOCAM: Suele pensarse que la filosofía es un “oficio” que tiene que ver con pocas personas. ¿Qué reflexión te merece?

La filosofía es la disciplina humanística más antigua de Occidente y, como cualquier estudio riguroso, profesionalmente es elaborada y creada por pocas personas si pensamos en la población mundial. Pero es como la música: no se necesita ser músico para disfrutar de la música; tampoco se necesita ser un profesional de la filosofía para disfrutar de ella.

FILOCAM: ¿Cuál es la importancia de pensar la justicia y el derecho en términos de género, poder, sexualidad?

ED: Preocuparse por una sociedad más justa y equitativa, que se termine con una justicia que tiende a estar del lado del poder real, ese que no poseen las mujeres como género, ni las sexualidades diferentes,

ni los pobres, ni los ya discriminados por la sociedad. Pero entiendo que esto es casi una utopía.

FILOCAM: ¿Qué y cómo nos propones a pensar-nos como abogades con perspectiva de género?

ED: Lo mismo que dije más arriba: estudiar con mujeres con formación feministas y analizar jurisprudencias que dejan al descubierto como la justicia (en general, hay honrosas excepciones) suele apostar por los poderosos en detrimento de las minorías respecto del poder. También en temas de género. ¿Por qué existen jueces que como "solución" ante un golpeador le pone límites perimetrales virtuales? ¿Si está demostrado que los femicidas los violan y agreden y matan mujeres? Más que filosofía estos jueces necesitarían actualizarse y manejarse según las leyes de género y, ¿por qué no decirlo? con menos patriarcado, más sentido común y sensibilidad social.

FILOCAM: ¿Por qué es necesaria e importante la filosofía como "ese amor al saber" para el derecho?

ED: No creo que la filosofía sea indispensable para ejercer justicia. Estimo que lo necesario es una justicia justa (valga la redundancia) y para eso bastaría con manejar valores éticos, algo mucho más difícil que estudiar filosofía. Obvio que una persona que se desarrolle en el ámbito judicial tendría una formación mucho más sólida si estudiara esa disciplina para interpretar la realidad desde conceptos filosóficos. Pero entiendo que su importancia es relativa para ejercer derecho.

FILOCAM: ¿Cuándo decís en relación a la sexualidad" El rey está desnudo"?

Cuando descubrimos que la sexualidad tal como la conoció la modernidad es una estrella apagada.

Cómo reflexión final quiero expresar que estamos asistiendo a cambios radicales a nivel mundial. Creímos que de la pandemia Covid íbamos a salir mejores, pero nos encontramos con lo mismo y quizás peor: guerras imperialistas, enriquecimiento demencial de los más ricos, caída del sistema de los más pobres, femicidios sin solución de continuidad, discriminaciones increíbles con las diferencias. La filosofía o el derecho no nos puede sacar de esto. Ignoro si el proceso de deterioro es reversible, pero creo que comenzar a pensar es comenzar a cambiar algo de la realidad. No puedo asegurar que la cambiemos, pero estoy segura que si no pensamos metódica y sistemáticamente sobre nuestro mundo y la injusta repartición del trabajo, las riquezas y el poder, seguro que nada cambiará.

Arte de tapa Denny Müller https://unsplash.com/@redaquamedia - Juana Illia juaillia@gmail.com

¿Querés comunicarte con nosotros? Escribí a revistafilocam@gmail.com

Los volúmenes anteriores de Filocam se pueden descargar desde https://camoron.org.ar/filocam/

Las opiniones e ideas vertidas en este documento son exclusiva responsabilidad de los autores y no representan necesariamente la opinión del Instituto de Filosofía del Derecho del CAM ni de FILOCAM.

Todas las fotografías son propiedad de sus respectivos dueños, y son utilizadas con fines no comerciales. En su mayoría las imágenes utilizadas en este número han sido extraídas de Internet a los efectos meramente ilustrativos de los trabajos aquí realizados como así otras que componen el entorno de la publicación. No se pretende violar ningún derecho de autor si alguna de ellas tiene derechos reservados como algún texto favor comunicarse y se procederá a quitarla.

FILOCAM MARCA REGISTRADA Acta 3930628 Clase 09